GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 14 de diciembre de 2020

Sección:	**Primera**
Año:	**2020**
Numero de Publicación:	**042/2020**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO
ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.
VI. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE **PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021,** QUE PRESENTA LA PROFA.ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ-ALCALDESA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; 61, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 18, 19, 20 Y 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 61 FRACCIÓN I, INCISO E), 197, 198, 199, 200 Y 201 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
VII. ASUNTOS GENERALES.
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 78.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **9:00 horas del día viernes 11 de diciembre del año 2020**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.
VI. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE **PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021,** QUE PRESENTA LA PROFA.ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ-ALCALDESA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; 61, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 18, 19, 20 Y 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 61 FRACCIÓN I, INCISO E), 197, 198, 199, 200 Y 201 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
VII. ASUNTOS GENERALES.
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-
El Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento tiene a bien dar inicio con el pase de lista correspondiente, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, Síndico y diez Regidores.

PUNTO II.-
Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las10:33 horas del día **11 de diciembre del año 2020** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día correspondiente; siendo sometido a votación económica, estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la ***LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,*** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente al ***INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ – ALCADESA MUNICIPAL;*** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente a la PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE **PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021,** QUE PRESENTA LA PROFA.ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ-ALCALDESA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; 61, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 18, 19, 20 Y 21 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 61 FRACCIÓN I, INCISO E), 197, 198, 199, 200 Y 201 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VII** referente a los **ASUNTOS GENERALES** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

En este mismo punto la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, solicita se registren los integrantes de este Honorable Cabildo que tengan tema por tratar;

Presidente Municipal: Profa. Ana María Isiordia López con el tema "Proyecto de Implementación para el municipio de Santas María del Oro -del combate a la pobreza"
Regidor Pio Sánchez Robles, con el tema de la solicitud de espacios de ubicación de los taxis.

PUNTO IV.-
La Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, para que realice la lectura del acta anterior.

PUNTO V.-
INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ –PRESIDENTE MUNICIPAL.
Continuando con el uso de la voz la Alcaldesa Municipal, en apego a la Ley Municipal con fundamento en el artículo 65 fracción VIII de la misma; y con atención a este Honorable Cabildo rinde informe mensual correspondiente al mes de noviembre del presente año, sobre el estado que guarda la administración municipal, así como las actividades realizadas en sus aspectos más relevantes; se anexa documento pormenorizado del mismo.

PUNTO VI.-
Dando continuidad al desarrollo del orden del día la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, realiza la PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE **PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021,** mencionando lo siguiente: El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, importa la

cantidad de **$121´754,945.46 (ciento veintiún millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos 46/100 M.N.);** y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo. Se toman en cuenta distintos elementos con el fin de garantizar la estabilidad en las finanzas públicas y prestación de servicios públicos, manteniendo el compromiso de austeridad, privilegiando la continuidad de acciones responsables y transparentes, con el objetivo de financiar las prioridades básicas de la población, sin recurrir a endeudamiento, ni a modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios.

De lo anterior expuesto se hace entrega de la iniciativa al síndico municipal Julio Montero Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; para que a efecto se emita el dictamen correspondiente para su análisis y posterior aprobación en su caso.

Terminada la lectura del Dictamen y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. (Se aprueba por unanimidad)

Para continuar con el debate del Dictamen con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. (Se aprueba por unanimidad)

Por lo que una vez que fue presentado el Proyecto de Presupuesto de Egresos a este Honorable Cabildo de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO:- Se tiene por presentada la **Iniciativa de Proyecto de Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021, para que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública emita el dictamen correspondiente.**

SEGUNDO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VII.
ASUNTOS GENERALES.-
En este punto del orden del día la maestra Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Arq. Reyes Robledo Suarez – Titular del Implan, quien realiza la propuesta que tiene la Asociación Civil “Cero Pobreza” cuya sede está en la ciudad de Saltillo, Coahuila; teniendo como Presidente al C. Carlos Salinas Ramos; con respecto en la posible implementación para el municipio del proyecto del combate a la pobreza por medio y en mancomunidad de dicha asociación. El enfoque del beneficio a la comunidad seria en el rubro de la salud cuyo objetivo general es el de promover de manera preventiva la detección oportuna de enfermedades, seguimiento y tratamientos especiales de ser necesarios, en el caso concreto del municipio de Santa María del Oro, se trataría de un diagnostico a nivel municipal a través de un análisis de la información e integridad de un Plan de Salud; acciones inmediatas con campaña de salud preventiva que contiene 12 videos (dengue, enia, adicciones, pediculosis, cáncer, diabetes, alacrán y flyer integral), incluiría alianzas con otras dependencias tanto estatales como federales y una oferta programática, además de consolidación., en este proyecto y para la ejecución de dicho plan del presupuesto general, una parte la aporta la asociación y la otra el Ayuntamiento; y si en algunos casos falta recurso pues se tendría que gestionar, teniendo ellos acceso a otras instituciones que favorecen a esta iniciativa. (Se anexa documento)

Continuando con el desarrollo de este punto de orden del día, la maestra Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, cede el uso de la voz al regidor Pio Sánchez Robles, quien expone el tema de los taxistas cuya ubicación se encuentra a un costado de la plaza de la cabecera municipal, solicitando espacios para ese transporte público, observando que las concesiones que se dieron del gobierno del estado fueron para el lugar ya mencionado, pero que debido al proyecto de remodelación de la plaza y al rescate de espacios públicos ya no existen condiciones para permanecer en ese lugar, solicitando un espacio fuera de la actual ubicación pero cerca de la plaza. El regidor Prof. Joel Jiménez Montes, comenta que en esta administración se han tomado buenas decisiones, lo cual es aceptado por la población, misma que en el caso de este tema de las combis en la plaza no lo ve bien, reprobando que haya tanto vehículo de manera simultánea, motivando por una parte que la plaza no luzca, pero lo más importante es que impiden la visibilidad tanto de los demás vehículos como de la propia ciudadanía que circula por la zona, pudiendo provocar un accidente; además de que impiden la fluidez del tránsito vehicular, por eso se hace necesaria esa reubicación y con eso acatamos la demanda que presenta la ciudadanía y así se siga manteniendo esa buena percepción social que el pueblo tiene hacia esta administración.- Proponiendo que las combis que van llegando de Tepic bajen el pasaje por la calle Juárez adelante del local comercial boutique Karen,

porque ahí está más amplio, luego circularían hacia la calle Donato Guerra, subirían tomando la calle Abasolo y posteriormente ir saliendo por el callejón Juárez; e invita al regidor Pio Sánchez Robles como dirigente de ese sector, para que ponga orden a los choferes ya que se aglutinan, teniendo en ocasiones un comportamiento grosero principalmente hacia las mujeres.- Hace uso de la palabra el regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, quien fortalece el comentario del regidor Joel Jiménez Montes, especificando que este problema es añejo y que esta reubicación ya es una exigencia de la ciudadanía, además de que al hacerlo se le da mayor realce al proyecto de la plaza pública, observa que el transporte público es indispensable para la ciudadanía y donde quiera que se ubiquen las personas los van a buscar porque es parte de su necesidad, por lo tanto no les afectaría a los taxistas en lo económico.- La regidora Karen del Rocío García Pérez, comenta que hace aproximadamente un año se tocó el tema aquí en cabildo y en aquel entonces se propuso como opción para que se estacionaran las combis por la calle Matamoros, observando que en la propuesta que se presenta en estos momentos sobre estacionarse por la calle que está enfrente de la plaza, es una calle con un solo carril, ya se tiene reclamo por parte de un vecino que tiene por esa calle su vivienda con cochera y la combi que viene de Zapotanito y El Limón le entorpecen su entrada, solicitándole a ella como regidora el apoyo, argumentando la persona que él les ha comentado pero que se niegan a moverse del lugar, sugiere que es mejor la calle Matamoros porque está más amplia, si se decide por la callecita que es frente a la plaza afectaría más, solicitando analicen su propuesta; inmediatamente hace uso de la palabra la regidora Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado, para fortalecer la propuesta de la regidora Karen del Rocío García Pérez, - - - - - - - - -
Ya que la callecita que se encuentra frente a la plaza está muy angosta.- Después de realizar los intercambios de puntos de vista se acuerda que las combis que brindan su servicio de transporte en Santa María del Oro, se ubicarán por la calle Matamoros; los foráneos sobre la calle Donato Guerra y el tianguis en la cancha de básquet bol que se ubica por calle Ramón Corona e Hidalgo.

Terminada la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones.(se aprueba por unanimidad)

Para continuar con el debate de la proposición con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. (Se aprueba por unanimidad)

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la propuesta presentada a este Honorable Cabildo de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO:- Se determina por acuerdo de los integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; que los vehículos que brindan su servicio de transporte público en esta ciudad se ubicarán por la calle Matamoros, los foráneos sobre la calle Donato Guerrera y el tianguis en la cancha de básquet bol que se ubica por calle Ramón Corona e Hidalgo.

SEGUNDO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VIII.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.
Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. ANA María Isiordia López – Presidente Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 13:28 horas, del día **viernes 11 de diciembre del año 2020** firmando para constancia quienes intervinieron.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 11 de diciembre de 2020, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 78, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los catorce del mes de diciembre de dos mil veinte.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.